I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001304

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 28 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2030/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/301/2019 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°92 ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/893/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/112/2019; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/112/2019 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del 2° año en la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", Arrastre Convocatoria Año 2017, del Subsistema Seguridades y Oportunidades**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana,

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$50.000.- (cincuenta mil pesos)** para financiar Ítem Materiales de Oficina, "Programa Vínculos 2019", suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento N°202/112/2019.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114.05.49 "Modalidad de Intervención para Usuarios de 65 años y más. Subsistema de Seguridad y Oportunidades".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretaria Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

DECRETO EXENTO Nº202/ 001304 /2019

OSN/SCS/ggp.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado Programa
Cuentadante
Página Web.